



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No.29 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza matricular por séptima vez Trabajo de Grado a una estudiante del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 110 del Acuerdo No.01 de 2010 de Consejo Superior, indica que el estudiante que haya cumplido con el plan de estudios y no haya presentado y aprobado su Trabajo de Grado puede matricularlo durante seis (6) periodos académicos consecutivos para su realización, para lo cual debe presentar al Consejo de Facultad correspondiente la propuesta en el periodo académico en que lo haya registrado en su carga académica.

Que mediante comunicación del 09 de agosto de 2019, la joven Mónica Ricardo Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.798.461, indica que ha matriculado seis (6) veces consecutivas Trabajo de Grado y solicita su autorización por séptima (7) vez en el periodo académico 02 de 2019, para realizar su sustentación y optar al Título de Zootecnista.

Que el Acuerdo No.08 de 2018, brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019, después de verificar y analizar la condición especial de la joven Mónica Ricardo Jiménez, decidió autorizarle matrícula de Trabajo de Grado por séptima (7) vez consecutiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la matrícula del Trabajo de Grado por séptima vez en el programa de Zootecnia a la joven Mónica Ricardo Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.798.461, en el segundo período académico de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de agosto de 2019.

Original firmado por:
AMADO ESPITIA PACHECO.
Presidente

Original firmado por:
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Beatriz Maria Adechine	Secretaria	
Revisó	Luis Díaz Sotelo	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No.29 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza matricular por séptima vez Trabajo de Grado a una estudiante del programa de Zootecnia"

